

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE
SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”



Período : **01 al 30 de septiembre del 2024**
Nombre del Profesional : **Neri Andrea Quezada Nakamura**
Rut : **13.130.939-2**



SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO SEPTIEMBRE 2024 “FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La Zona de Rezago de la Región de Ñuble está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000
Plazo de ejecución: 16 meses

- REMESA DEL 2023
\$ 850.000.000 (noviembre 2023)
- REMESA DEL 2024
\$ 150.000.000 (mayo 2024)

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- Revisión de informes entregados por la AOS.
- Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.

- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PROGRAMAS

Los programas FNDR de emergencia de fomento productivo para la zona de rezago de la región de ñuble serán:

- FNDR Empeñe Rezago Región de Ñuble
- FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

PROGRAMAS ASIGNADO

FNDR crece Rezago Región de Ñuble, el programa dispone de \$360.000.000 con los cuales se beneficiarán 60 empresarios de las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REZAGO CRECE

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)

Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.

El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 AOS: CODESSER, Valdivia La Ltda. y avanzar consultores

Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador. Quedando seleccionados CODESSER para el programa FNDR Rezago Almacén y Valdivia La con FNDR Rezago emprende y FNDR Rezago crece.

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023
Fecha de término: 15 diciembre de 2023
avance: 100%

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria al Instrumento Emprende será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. Cada Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de su proyecto de negocio. Asimismo, dentro de este proceso, el/la postulante contestará un test de caracterización de emprendimiento, que consiste en una herramienta para determinar, preliminarmente, la presencia de factores de éxito para la ejecución de un proyecto empresarial. De acuerdo a las respuestas ingresadas, el/la postulante obtendrá un determinado puntaje en dicho test.

Durante el mes de marzo se realizaron talleres de difusión en las comunas de Cobquecura, Quirihue, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Coelemu y Ránquil con un total de 83 asistentes

Se amplía la convocatoria hasta el 12 de marzo a las 15:00hrs



Recibiendo un total de 361 postulaciones de un total de 600 iniciadas

Proyecto CODIGO	Convocatoria DESC	Cobertura Estimada Proyecto	Postulaciones Enviadas	Postulaciones Pendientes	Total Postulaciones	N° de postulaciones estimadas
23-16-CREC-PE-001080527	FNDR REZAGO CRECE	60	361	239	600	120
		60	361	239	600	120

Del total de postulaciones finalizadas, 33 no están ubicados en el territorio focalizado, mientras que los restantes 328 sí forman parte de la zona de rezago siendo Quillón, Coelemu y San Nicolás las comunas líderes en postulación con 75, 64 y 43 a diferencia de Ninhue, Portezuelo y Ránquil.

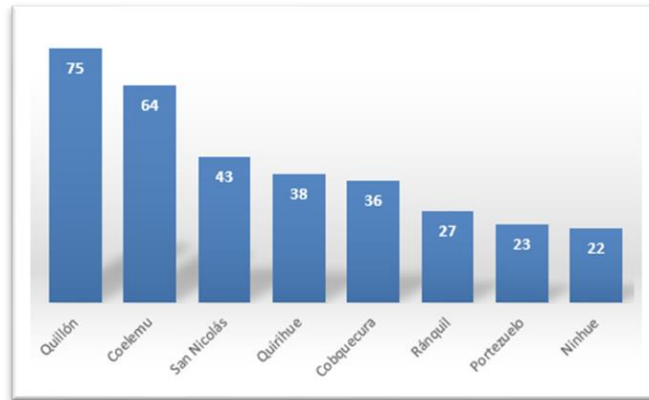


Gráfico n°1 Distribución de postulaciones comunas

Fecha inicio: 22 de febrero de 2024

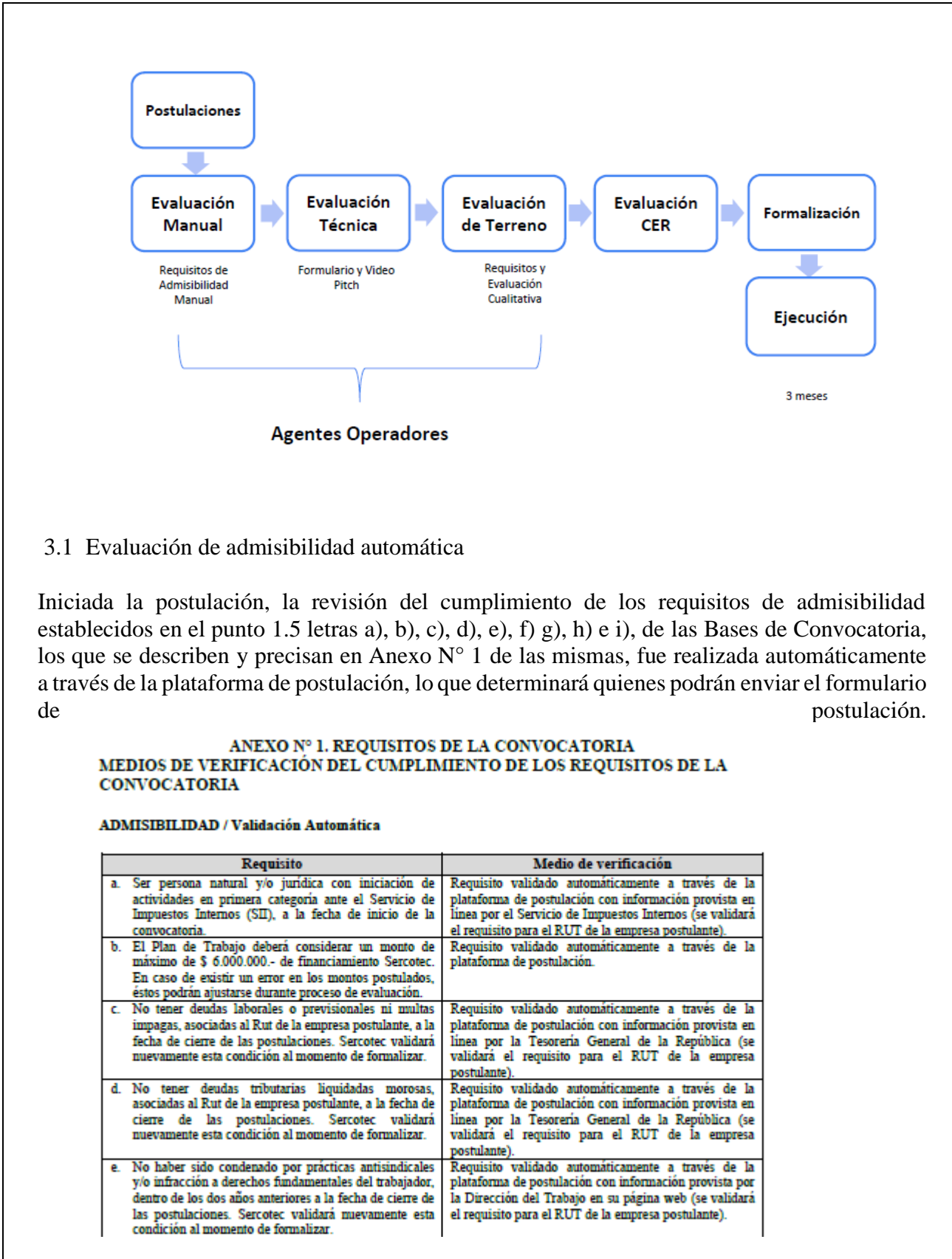
Fecha de término: 12 de marzo de 2024

% de avance: 100%

3. Evaluación y Selección

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, y por validación manual, si ésta aplicase, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante el proceso, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.



3.1 Evaluación de admisibilidad automática

Iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto 1.5 letras a), b), c), d), e), f) g), h) e i), de las Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en Anexo N° 1 de las mismas, fue realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

ANEXO N° 1. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

ADMISIBILIDAD / Validación Automática

Requisito	Medio de verificación
a. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por el Servicio de Impuestos Internos (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
b. El Plan de Trabajo deberá considerar un monto de máximo de \$ 6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante proceso de evaluación.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación.
c. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por la Tesorería General de la República (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por la Tesorería General de la República (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista por la Dirección del Trabajo en su página web (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).

f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista por la Gerencia de Administración y Finanzas de Sercotec (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información interna de Sercotec.
h. Empresa registrada en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquil, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Ñuble en el portal www.sercotec.cl	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación.
i. No haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023, Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. Reactivate 2022. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información interna de Sercotec (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).

De las 600 postulaciones 239 no pasaron la admisibilidad automática. Las principales razones por las cuales los postulantes no enviaron el formulario de postulación fueron: no pertenecer a la zona de rezago o bien por haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023 Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. O Reactívatte 2022.

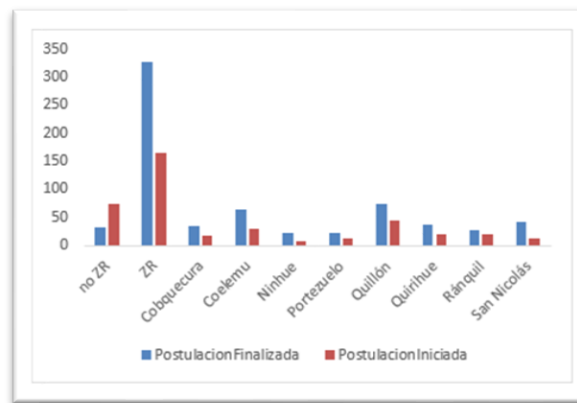


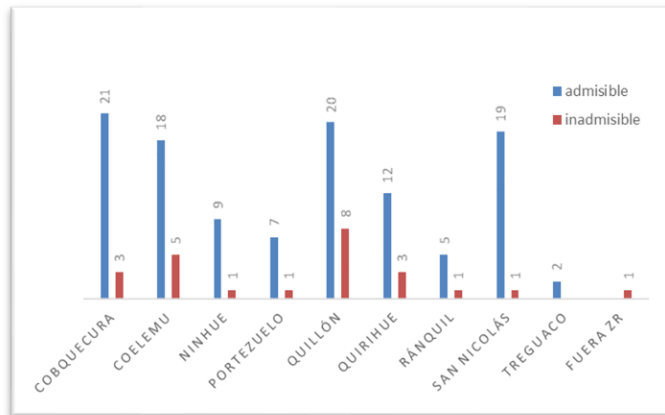
Gráfico n°2 comparativo de postulaciones iniciadas y enviadas

3.2 Evaluación de admisibilidad manual

Se revisó el cumplimiento de requisitos de admisibilidad dispuestos en el punto 1.5 letras j), k), l) y m) de estas Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en el Anexo N° 1, a todos aquellos postulantes que hayan enviado su postulación y se encuentren dentro del puntaje de corte definido por la Dirección Regional (en consideración del presupuesto disponible).

ADMISIBILIDAD / Validación Manual	
Requisito	Medio de verificación
i. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. Cabe mencionar que NO se aceptará una carpeta tributaria distinta a la "carpeta tributaria para solicitar créditos" que se genera en la página web del SII (Formato PDF). En caso de que la carpeta tributaria de la empresa postulante no registre declaración del IVA, en uno o más meses, por no haberse declarado dentro del plazo establecido para estos efectos, el postulante podrá ajustar el o los documentos correspondientes en el formulario de postulación de la convocatoria. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
ii. Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula, de corresponder.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
iii. Tener domicilio comercial en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquíl, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Ñuble. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
iv. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Este requisito se verificará a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, asociado al Rut del/a postulante.

Se analizaron 137 empresas para alcanzar la cobertura de las 120 empresas presupuestadas. Debido a un empate en los puntajes, se necesitó evaluar dos empresas adicionales, lo que inicialmente resultó en 122 empresas consideradas admisibles. Sin embargo, tras una revisión posterior, se determinó que 24 postulaciones de las 137 evaluadas eran inadmisibles. Por consiguiente, solo 113 postulaciones pasaron a la evaluación técnica.



Las comunas con el mayor porcentaje de postulaciones admisibles son Trehuaco, San Nicolás y Ninhue. Es importante señalar que este hecho no se corresponde necesariamente con el número de postulaciones enviadas por cada comuna. Por ejemplo, Trehuaco envió solo dos postulaciones, ambas de las cuales resultaron ser admisibles, mientras que Quillón, a pesar de enviar 28 postulaciones, tiene 8 de ellas evaluadas como inadmisibles.

De las empresas revisadas 24 quedaron como No admisibles, por razones como:

- La Carpeta Tributaria corresponde en su contenido, pero su formato no es generado por el SII. (escáner, imagen, etc.)
- El archivo no corresponde a una Carpeta Tributaria en formato y contenido.
- La Carpeta Tributaria contiene un rut emisor distinto al rut postulante.
- La Carpeta Tributaria no es para solicitar crédito.
- No contar con el mínimo de ventas demostrables

3.3 Test de Preselección

Finalizado el plazo de postulación, con resultados del Test de caracterización respondido por cada postulante durante el proceso de postulación, y en base a disponibilidad presupuestaria, se establece el puntaje de corte en 79,676 puntos y realizó la selección de aquellos/as postulantes que serán evaluados técnicamente. El cual fue validado por el DR de la región de ñuble para notificar a aquellos postulantes que serán evaluados técnicamente o inadmisibles según sea el caso.

Fecha inicio: 22.02.2024

Fecha de término: 02.04.2024

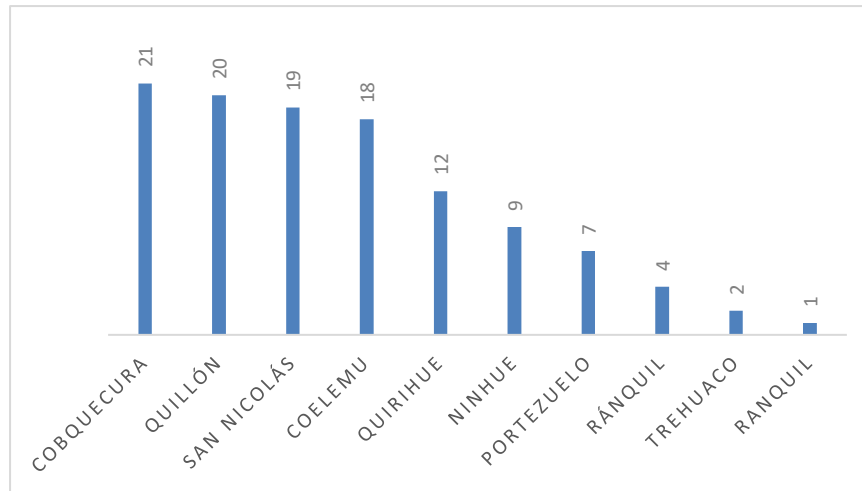
% de avance: 100%

3.4 Evaluación Técnica:

Con la nómina de los/as postulantes admisibles, que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica del Formulario Proyecto de Negocio y el Video Pitch. aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases técnicas de Convocatoria



Se realizaron reuniones con el jefe de programa y las ejecutivas el AOS para unificar criterios de evaluación y posteriormente se realizó la validación de la etapa de evaluación según el instructivo de supervisión del programa.



Distribución por comuna de postulaciones evaluadas

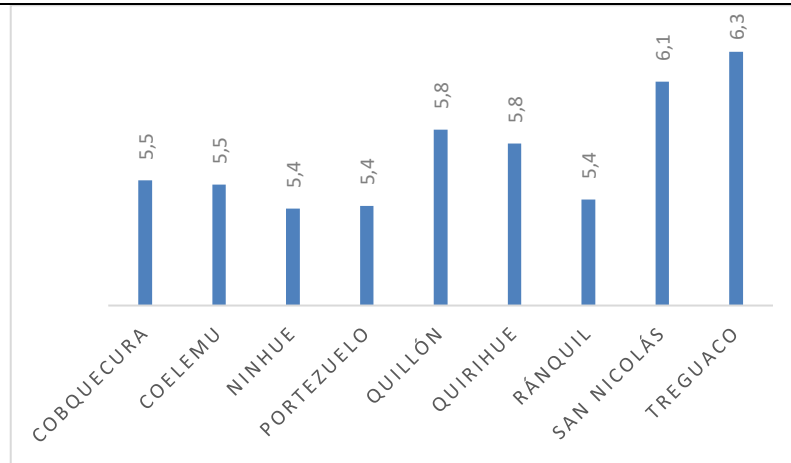
De las 113 postulaciones evaluadas técnicamente, las comunas que presentan mayor cantidad de postulaciones son Cobquecura y Quillón con 21 y 20 postulaciones respectivamente.

La supervisión de la evaluación llevada a cabo por el AOS en esta etapa no reveló diferencias significativas como resultado de la unificación de los criterios de la rúbrica establecidos previamente en reunión.

Se considero las siguientes ponderaciones:

ELEMENTO	PONDERACIÓN
Formulario Proyecto de Negocio	60%
Video Pitch	40%
TOTAL	100%

Las calificaciones, que se basan en el criterio de evaluación y la correspondiente rúbrica, se encuentran en una escala del 1 al 7. Según la evaluación técnica realizada, las calificaciones varían desde 6.70 como la más alta, obtenida en la comuna de San Nicolás, hasta 2.34 como la más baja, registrada en Ninhue. Las comunas mejor evaluadas en promedio son Trehuaco, con 6.3, y San Nicolás, con 6.1. Por otro lado, las comunas con las puntuaciones más bajas son Ninhue, Ranquil y Portezuelo, todas con un promedio de 5.4



Notas promedio por comuna

3.4.1 Visita en Terreno

Una vez concluida la evaluación técnica de las postulaciones, el Agente Operador Sercotec procede a evaluarlas cualitativamente en terreno. Esta evaluación tiene como objetivo principal conocer el entorno del barrio donde se establecerá el negocio, contrastando la descripción del modelo de negocio con la realidad observada. Se analiza meticulosamente la presentación del problema a resolver, la precisión en la descripción de la propuesta de valor y las razones por las cuales los clientes actuales prefieren el negocio. Además, se detallan los recursos necesarios para la operación actual y futura, los cuales serán financiados mediante el subsidio Sercotec. Se busca asegurar la coherencia entre la información presentada en el formulario, el video pitch y el relato en terreno. Se realiza también un análisis exhaustivo de la coherencia entre el modelo de negocio y su implementación, considerando gastos planificados, permisos necesarios, inversiones adicionales, entre otros aspectos. Se verifica la obtención de los permisos requeridos y se evalúa la pertinencia de las inversiones respecto a la realidad económica del negocio. Por último, se evalúa si la estrategia de implementación del gasto se ajusta adecuadamente a la realidad económica y física del negocio, garantizando su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Nuevamente se solicita la Carpeta Tributaria Electrónica completa para “Solicitar Créditos” de la empresa postulante para comprobar que la iniciación de actividades de la empresa sea coherente con la focalización de la convocatoria, tenga domicilio comercial en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto.

En caso de que el Proyecto de Negocio postulado considere financiamiento para habilitación de infraestructura, se solicitó algún documento con el cual acreditar el vínculo con la propiedad.

Según estipulado en bases:

IMPORTANTE:

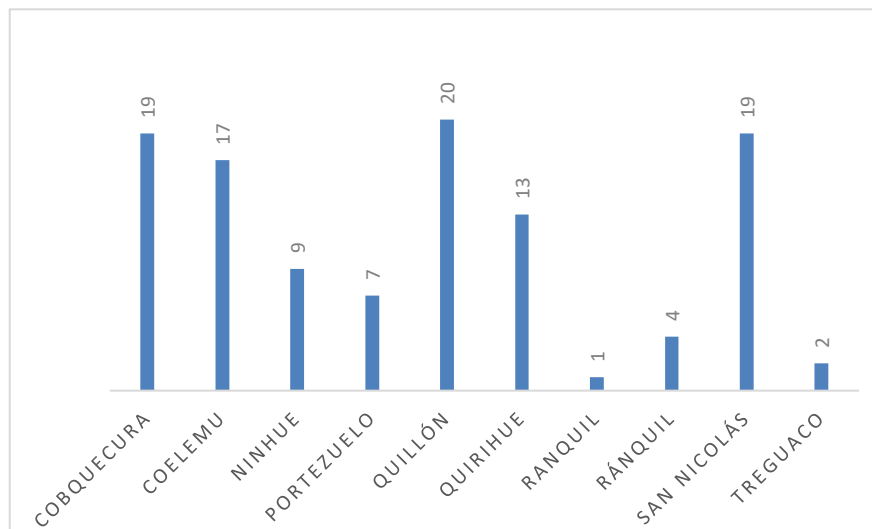
En la visita en terreno debe participar el titular o representante de la empresa. Excepcionalmente, el/la Director/a Regional, podrá autorizar, en caso fortuito o de fuerza mayor, la participación en la evaluación de terreno de una persona distinta a la antes mencionadas; lo anterior deberá ser realizado a través de poder notarial. Se entenderá que las empresas renuncian a su postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha informada por Sercotec a través del Agente Operador Sercotec.

Asimismo, excepcionalmente, el/la Director/a Regional, podrá autorizar que las actividades requeridas para realizar la evaluación en terreno, se realicen de manera remota, a través de medios telefónicos, videoconferencias, correos electrónicos y cualquier otro medio que permita concretar la actividad contemplada en las presentes Bases de Convocatoria.

Como se señaló anteriormente, en esta etapa siempre podrán ser requeridos por Sercotec los antecedentes que permitan acreditar cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases de Convocatoria.

Se entenderá que las empresas renuncian a su postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha informada por Sercotec a través del Agente Operador Sercotec.

Dos empresas quedan excluidas del proceso de evaluación debido a su falta de participación en la visita en terreno. Por lo tanto, se procede a evaluación CER las 111 empresas restantes. Quillón san Nicolás y Cobquecura lideran la cantidad de postulaciones que pasan a la siguiente etapa de evaluación.



Con los resultados de la evaluación técnica, según disponibilidad presupuestaria, definirá una nota de corte y determinará a los/as postulantes que serán evaluados por el Comité de Evaluación Regional (CER).

Fecha inicio: 03.04.2024
Fecha de término: 03.05.2024
% de avance: 100%

3.5 Evaluación CER y Selección:

En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el AOS entregó a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además se registró los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

Luego, los proyectos de negocio fueron presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) establece la nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizó en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS EVALUACIÓN DE COMITÉ EVALUACIÓN REGIONAL (CER)	PONDERACIÓN
1. Potencial del Proyecto de Negocio, considerando principalmente el proyecto de negocio descrito, pertinencia de Acciones de Gestión Empresarial o Inversiones, además de las fortalezas y debilidades de la empresa, del empresario/a y, las observaciones y recomendaciones del Agente Operador Sercotec.	35%
2. Empresa cuenta con el sello "40 horas" entregado por el Ministerio del Trabajo. ⁷	5%
3. Representante de la empresa es mujer o el 50% de los socios/as son mujeres.	20%
4. Enfoque Sustentable.	20%
5. Rubro de la Empresa..	20%
TOTAL	100%

Son atribuciones del Comité de Evaluación Regional (CER):

- Dar fe de la transparencia y legitimidad del proceso de evaluación previa.
- Evaluar la totalidad de postulaciones que han llegado a la instancia del CER.
- Sancionar lista de las empresas beneficiarias y lista de espera.

d. Asignar recursos para la implementación de los proyectos de negocio de las empresas beneficiarias.

E Ajustar los montos del subsidio Sercotec y de aporte empresarial cuando la disponibilidad presupuestaria no permita la entrega total del subsidio solicitado. Es rol del CER resguardar que estos ajustes, en ningún momento, contravengan las Bases de Convocatoria, y cuenten con la aprobación del/la postulante.

F Rechazar proyectos en caso que se detecte algún incumplimiento a los requisitos descritos en las presentes Bases de Convocatoria.

Las notas finales de los postulantes se ponderaron de la siguiente forma:

ETAPA	PONDERACIÓN
Evaluación Técnica	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

Como resultado de la ponderación de notas de cada una de los Proyectos de Negocio, se obtuvo un Ranking Final. El CER, sobre la base de este ranking y el presupuesto disponible, se establece la lista de postulantes seleccionados/as y lista de espera correspondiente.

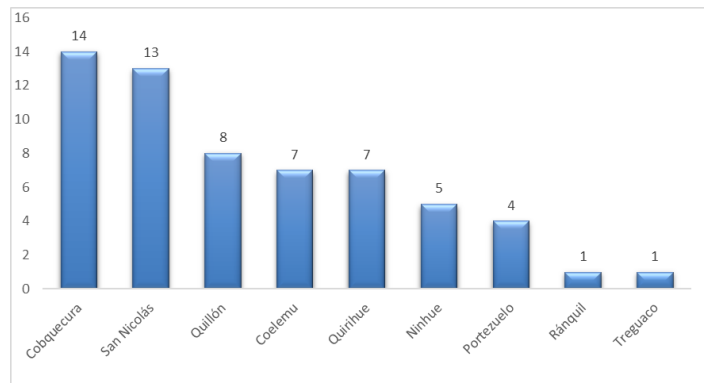
Además, el CER podrá aprobar los proyectos con las modificaciones que considere pertinentes, siempre que no se altere su naturaleza y el objetivo general, pudiendo solicitar reformulaciones técnicas y/o presupuestarias.

Como resultado Final de las evaluaciones y según la asignación presupuestaria de programa se seleccionaron 60 empresas de las cuales 14 son de Cobquecura, 13 de san Nicolás, 8 de Quillón, 7 de Coelemu, 7 de Quirihue, 5 de Ninhue, 4 de Portezuelo, 1 de Ránquil y 1 de Treguaco.

Fecha inicio: 06.05.2024

Fecha de término: 10.05.2024

% de avance: 100%



4. Formalización

Una vez establecida la lista de seleccionados y de espera, las empresas seleccionadas debieron formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento mediante la firma de un contrato con el AOS, donde se estipulaban los derechos y obligaciones de ambas partes.

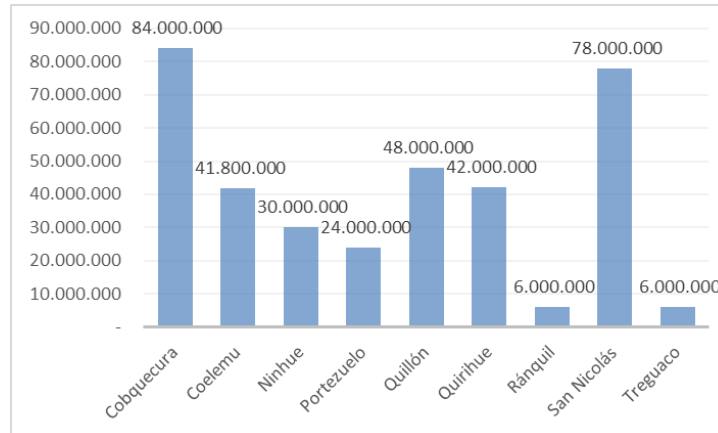
Antes de la firma del contrato, las empresas seleccionadas tuvieron que enviar todos los verificadores correspondientes a los requisitos de formalización establecidos en el punto 1.5 de las Bases de Convocatoria, detallados en el Anexo N° 1, por correo electrónico u otro medio al Agente Operador correspondiente.

La firma del contrato y de los demás documentos necesarios para la formalización se llevó a cabo de manera digital, siguiendo el procedimiento establecido por Sercotec. Para este propósito, el empresario debía contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única, a fin de proceder con la firma digital del documento. Este último sería enviado por correo electrónico dentro de los plazos establecidos para dicho fin.

Según lo establecidos en las bases de la convocatoria para la formalización: “m. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.” Se descargaron y revisaron nuevamente los certificados

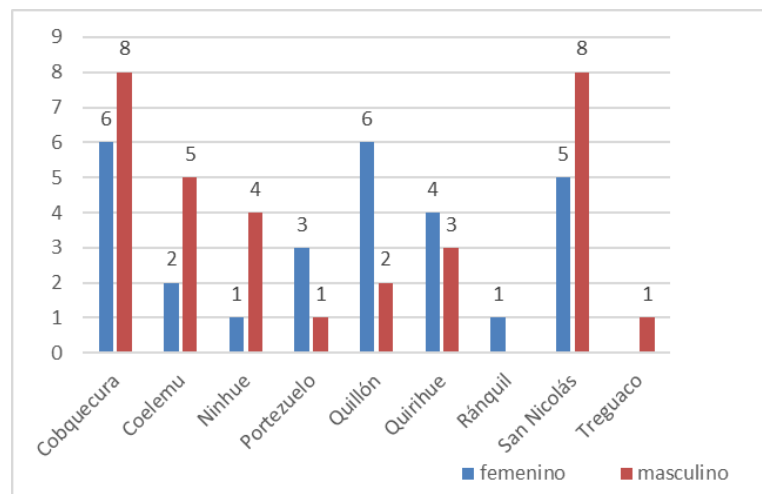
Formalizaron las 60 empresas seleccionadas, por ende, no corre lista de espera. De las empresas formalizadas 14 son de Cobquecura, 13 de san Nicolás, 8 de Quillón, 7 de Quirihue, 7 de Quirihue, 5 de Ninhue, 4 de Portezuelo, 1 de Trehuaco y 1 de Ranquil

Sercotec financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, con un valor máximo de hasta \$6.000.000 netos. Las comunas con mayor cantidad de beneficiarios son aquellas que tienen más recursos asignados, como se muestra en la gráfica a continuación.



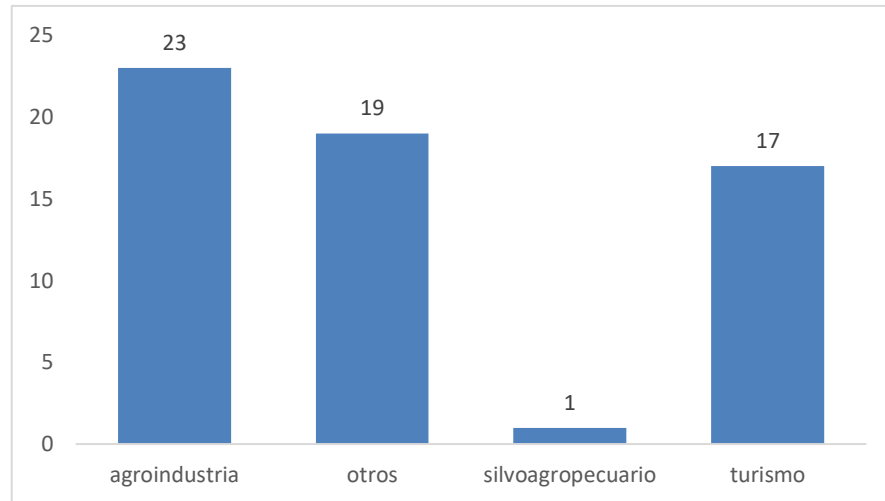
Distribución del subsidio por comuna (\$)

De las 60 empresas beneficiadas por el programa, 28 son lideradas por mujeres y 32 por hombres. En comunas como Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Trehuaco y San Nicolás, las mujeres llevan la delantera en la dirección de empresas. Este hecho destaca la creciente participación femenina en el ámbito empresarial y su capacidad para liderar proyectos exitosos en estas localidades. La igualdad de género en el liderazgo empresarial no solo fomenta el desarrollo económico, sino que también promueve la diversidad y la inclusión en el sector.



Distribución de género por comuna

La convocatoria está dirigida a micro y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas de la Zona de Rezago. Es de carácter multisectorial, con un enfoque en agroindustria, silvoagropecuario y turismo. De las 60 empresas beneficiadas, 23 pertenecen al sector agroindustrial, 1 al sector silvoagropecuario, 17 al sector turístico y 19 a otros sectores.



Distribución por actividad

Las empresas del rubro agroindustrial destacan en las siguientes áreas:

- Apicultura
- Cultivo de hortalizas y melones
- Cultivo de otras plantas perennes
- Cultivo de plantas, incluida la producción de viveros
- Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales
- Cultivo de trigo
- Cultivo de uva destinada a la producción de vino
- Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos
- Elaboración y envasado de vinos y licores

En el sector turístico, las actividades predominantes son:

- Actividades de hoteles y alojamiento para turistas
- Actividades de restaurantes y servicios de comida móvil

Fecha inicio: 29.05.2024

Fecha de término: 17.06.2024

% de avance: 100%

5. Fase de Desarrollo

5.1 Ajustes Plan de Trabajo

Inmediatamente después a la firma del contrato y previa a la realización de las compras, se revisará y ajustará el Plan de Trabajo, a través de un formato que será provisto por Sercotec. El monto total del subsidio Sercotec, debe ser igual al monto consignado en el contrato, pudiendo existir modificaciones entre los ítems a financiar, en los casos que sea pertinente.

Los ajustes al Plan de Trabajo, fueron aprobados y firmados por el titular o representante de la empresa beneficiaria y deberá ser coherente con el Proyecto de Negocio postulado; además deberá ser revisado por Sercotec para su aprobación y posterior ejecución.

Fecha inicio: 17.06.2024

Fecha de término: 01.07.2024

% de avance: 100%

5.2. Implementación del Plan de Trabajo

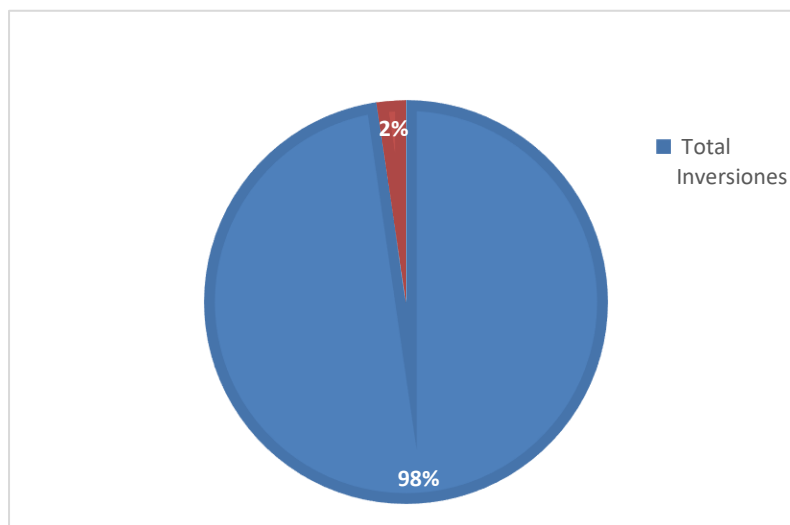
Los/as beneficiarios/as deberán ejecutar el Plan de Trabajo aprobado, conforme a lo establecido en las presentes Bases de Convocatoria, en el contrato suscrito con el Agente Operador y toda la documentación vigente y atingente al instrumento.

Fecha inicio: 17.06.2024

Fecha de término: 17.09.2024

Fecha de término con ampliación: 16.10.2024

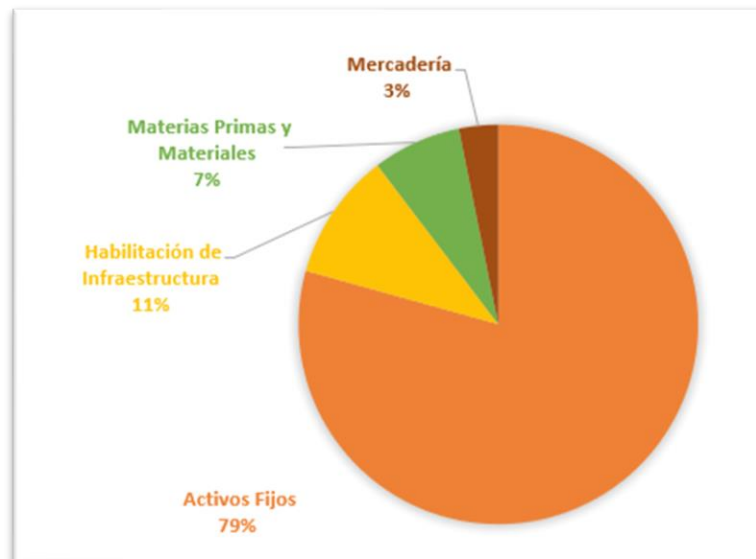
% de avance: 86.64%



Distribución de la utilización del subsidio solicitada por parte de los beneficiarios del programa

El subsidio no reembolsable entregado por el gobierno regional a través de Sercotec permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un Plan de Trabajo, que puede incluir **Acciones de Gestión Empresarial**, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e **Inversiones**, que permitan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios. Del total del subsidio entregado equivalente a \$359.800.000 el 98% fue destinado a Inversiones y solo el 2% acciones de gestión empresarial. Esta última corresponde a una capacitación en Reanimación Cardiopulmonar y uso del Desfibrilador por parte de un empresario que realiza traslados pacientes en ambulancia y presta servicios a hospitales, servicios de diálisis, municipalidad entre otros.

El 23% de las empresas beneficiadas destinaron recursos para publicidad, Promoción y Difusión principalmente para la adquisición de ropa corporativa, letreros publicitarios y merchandising equivalente a un monto de \$8.281.010



Distribución de la utilización del subsidio solicitado en inversiones.

Al cierre del mes de julio, se ha utilizado el 29% del subsidio solicitado por los beneficiarios del programa. Además, 7 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado.

Entre las compras realizadas por las empresas que han implementado en su totalidad el proyecto se incluyen:

Activos fijos:

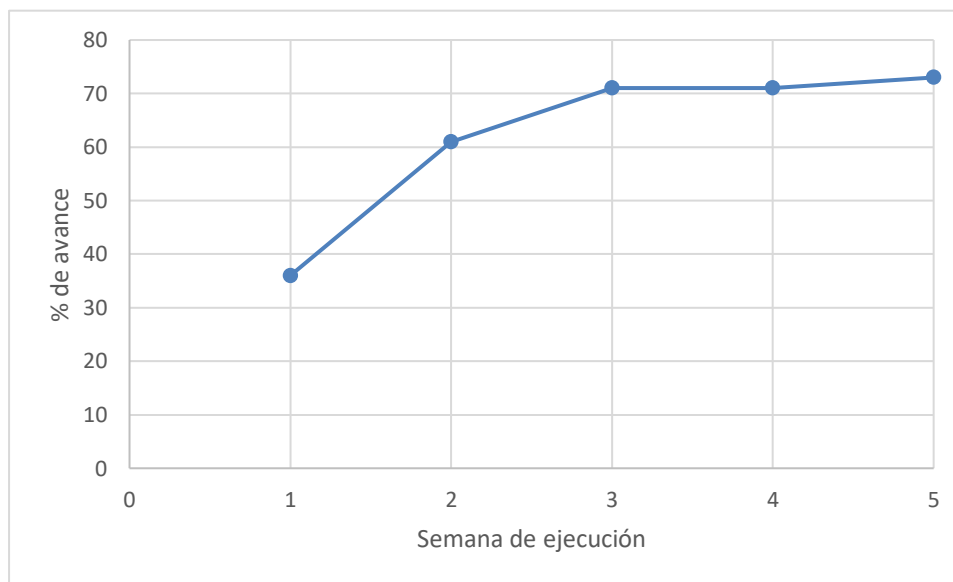
- Kit de paneles solares
- Kit fotovoltaico
- Iluminación LED y focos solares
- Kit de alineación con elevadora

- Iluminación solar
- Generador
- Visicooler
- Conservadora tipo islas de vidrio
- Conservadora con vidrio curvo
- Balanza digital
- Estanque de acero inoxidable “siempre lleno”
- Alambique hidráulico

Materias primas y materiales:

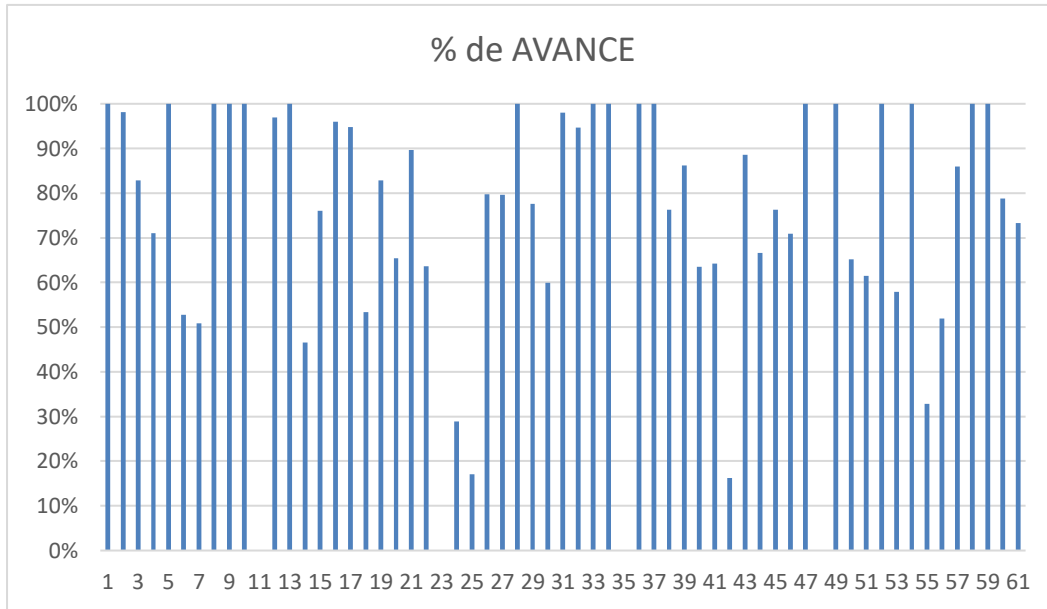
- Harina para panificación especial
- Harina integral

Al cierre del segundo mes de ejecución, se ha utilizado el 73% del subsidio solicitado por los beneficiarios del programa.



Avance semanal del segundo mes de ejecución

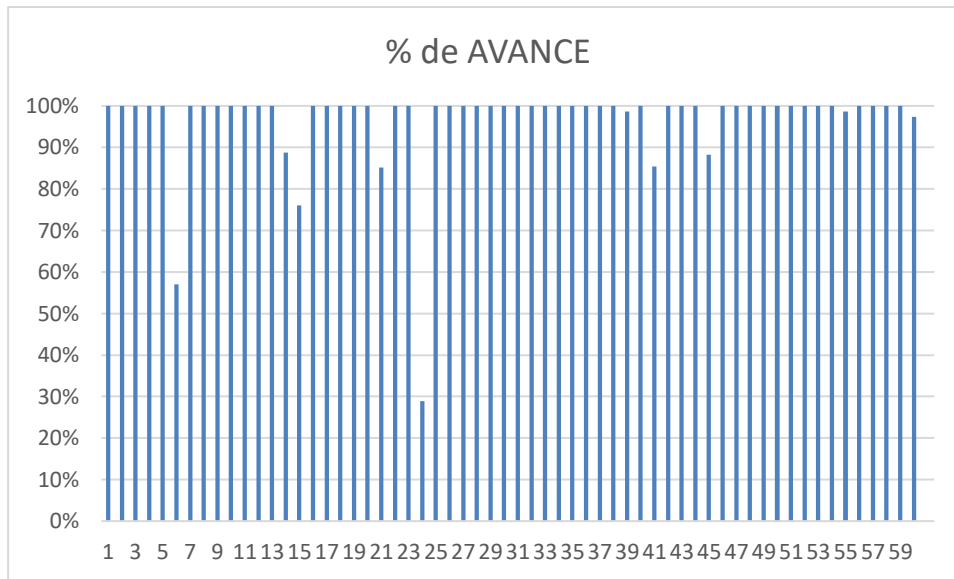
Además, 17 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado. De estas, el 80% fue visitado para evaluar el impacto del programa. Los representantes de estas empresas han expresado su agradecimiento, ya que consideran que el subsidio ha sido extremadamente beneficioso para el desarrollo y crecimiento de sus negocios. La mayoría coincidió en que el apoyo recibido les ha permitido mejorar significativamente sus operaciones y alcanzar sus objetivos empresariales.



Distribución del % de avance del uso del subsidio por parte de los beneficiarios del programa durante el segundo mes de ejecución

Sin embargo, 9 empresas no lograron ejecutar más del 50% del subsidio, principalmente debido a problemas como la habilitación o la falta de disponibilidad del producto deseado en stock. Estas empresas fueron contactadas y se les ofreció asistencia para resolver los problemas. Se comprometieron a completar las actividades necesarias para finalizar la ejecución del subsidio antes de la primera quincena de septiembre, garantizando así que se aproveche el apoyo recibido.

Durante el mes de septiembre, se llevaron a cabo reasignaciones parciales en las actividades del Plan de Trabajo de siete empresarios. Cada una de estas modificaciones representó un porcentaje inferior al 25% del monto total del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en las bases de la convocatoria. De las siete modificaciones realizadas, cinco se debieron a excedentes generados, mientras que las dos restantes surgieron por inconvenientes en la adquisición del producto originalmente considerado en la elaboración del plan de trabajo. Estos ajustes permiten optimizar la ejecución del proyecto, asegurando que se mantenga la calidad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.



Distribución del % de avance del uso del subsidio por parte de los beneficiarios del programa durante septiembre

De las 60 empresas beneficiarias del programa, el 62% logró finalizar su proyecto dentro de los plazos establecidos, es decir, en un período de tres meses a partir de la firma del contrato. la cual concluyó el 17 de septiembre. Sin embargo, a lo largo de este período, se solicitaron 23 ampliaciones de plazo, lo que sugiere que algunas empresas enfrentaron dificultades que requirieron mayor tiempo para completar sus proyectos. Como retraso en el envío de los productos, proveedor sin stock suficiente, retrasos en la habilitación de infraestructura, saldos pendientes. Si bien la gran mayoría de las ampliaciones de plazo fueron hasta el 30 de septiembre. El plazo máximo otorgado fue el 16 de octubre.

Actualmente, el programa ha alcanzado un 94% de ejecución dejando un saldo pendiente de \$11.887.524 por implementar.

6. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: por definir

Fecha de término:

% de avance:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CRECE REZAGO

La presente convocatoria es un fondo concursable que promueve fortalecer la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario/a, para potenciar su crecimiento o acceso a nuevas oportunidades de negocio.

Cada empresa beneficiada formulará e implementará un Plan de Trabajo, el cual podrá incluir Acciones de Gestión Empresarial, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e Inversiones, que posibiliten potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.

Es un subsidio no reembolsable que financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, por un valor máximo de \$6.000.000 netos. En caso de incluir Acciones de Gestión Empresarial, se deberá considerar un monto máximo de \$1.000.000. Asimismo, cada empresa deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

El Plan de Trabajo debe considerar, obligatoriamente, un aporte empresarial del 2% del valor del subsidio de Sercotec, por cada ítem o subítem a financiar.

Se focaliza en personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la presente convocatoria, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

Y cooperativas, con iniciación de actividades en primera categoría, con ventas promedio por asociado inferiores a las 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

Es de carácter multisectorial con focalización en agroindustria, silvoagropecuaria, turismo y/o enfoque sustentable

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

Admisibilidad automática:

- a. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- b. El Proyecto de Negocio deberá considerar un monto máximo de \$ 6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante el proceso de evaluación.
- c. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.

Admisibilidad Manual:

- a. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

En el caso de ser Cooperativas, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

- b. Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula.
- c. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

Requisitos de visitas en terreno:

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

Requisitos de formalización:

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

Fase de desarrollo:

- a. Los gastos ejecutados para las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones no pueden corresponder a la remuneración del empresario/a, ni de los socios/as, ni de representantes, ni de su respectivo cónyuge, conviviente civil, hijos y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
- b. El beneficiario/a deberá entregar, a solicitud de Sercotec, a sus funcionarios/as o terceros que actúen en su representación, toda la información necesaria para evaluar el impacto de su Plan de Trabajo, hasta después de tres años contados desde la fecha de inicio de ejecución de contrato.

PROGRAMAS BANCO DE PROYECTO

Los programas están identificados por los siguientes códigos en el banco de proyectos:
FNDR Rezago Almacén 1080524
FNDR Rezago Crece 1080527
FNDR Rezago Emprende 1080530
FNDR Operación 1080583

DESARROLLO DEL INFORME EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Durante el mes de septiembre de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Reuniones con coordinadora y equipo regional

- ✓ **Encuentros de Coordinación:** Se llevaron a cabo reuniones para coordinar acciones y evaluar el progreso de los programas, asegurando una alineación efectiva entre los diferentes equipos involucrados.

Labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago crece con AOS Valdivia LA Ltda.

- ✓ **Reuniones Semanales:** Se llevan a cabo reuniones semanales para revisar el avance en la ejecución del plan de trabajo.
- ✓ **Resolución de Inquietudes:** Se atienden las inquietudes de los empresarios en relación a los productos que pueden adquirir con el subsidio.
- ✓ **Revisión de Modificaciones:** Se revisan las modificaciones solicitadas en los planes de compra para asegurar su viabilidad.
- ✓ **Análisis de Ampliaciones de Plazo:** Se lleva a cabo un análisis detallado de los casos que han solicitado ampliación de plazo en el contrato, buscando soluciones adecuadas.

Supervisión semanal del avance del programa

- ✓ **Revisión Semanal del Estado de Avance:** Se realiza una revisión semanal del progreso en la ejecución del programa, con el objetivo de identificar y corregir de manera oportuna cualquier posible inconveniente. Al 17 de septiembre, se cumplió el tercer mes de ejecución del programa, durante el cual 37 empresas lograron finalizar sus proyectos en su totalidad, utilizando la totalidad del subsidio recibido. Se realizaron modificaciones al plan de trabajo de 7 empresas y 23 ampliaciones de plazo principalmente para aquellos casos en el cual se está realizando habilitación o por atraso en la adquisición del producto deseado.

Revisión de control de inversiones

En el marco de la supervisión del programa, se llevaron a cabo 45 visitas en terreno a empresas beneficiarias, con el objetivo de verificar la ejecución del mismo. Se identificaron casos de retraso en la recepción de productos y se analizaron las causas de las solicitudes de ampliación de plazo. Se establecieron compromisos para resolver estas situaciones antes del cierre del programa y se informaron los casos relevantes al AOS para su seguimiento y gestión

Actualización de Drive con la documentación solicitada en bases y flujos del programa

- ✓ Actualización de archivos y documentos en una plataforma Drive, cumpliendo con los requisitos establecidos por las bases y flujos del programa.

Revisión de Auxiliares

- ✓ Se revisa el 70% de un total de 129 folios correspondiente al mes de agosto presentados por el operador Valdivia LA Ltda.

Actividades de apoyo como equipo FNDR

- ✓ Participación de reuniones de planificación semanal
- ✓ Planificar y coordinar visitas en terreno para supervisión y control del subsidio.

CONCLUSIONES

El Profesional apoya en actividades de fomento, a la Dirección Regional de Ñuble principalmente profesionales de fomento, en desarrollo de programas FNDR Zona de Rezago, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.


El programa FNDR Rezago crece programa ha alcanzado un avance del 86.24% en la implementación del Plan de Trabajo. Al cierre de este mes, se registra un uso del 94% del subsidio solicitado por los beneficiarios Es importante destacar que 37 empresas han alcanzado el límite de su asignación. En cuanto a la supervisión, se han realizado 45 visitas en terreno para garantizar el control y eficiencia en la inversión

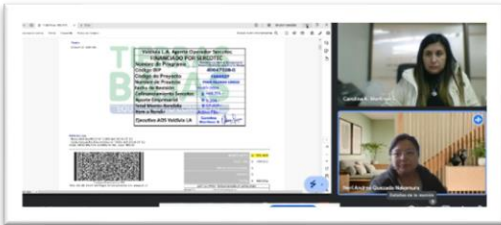
Apoyo en etapa de planificación y coordinación del programa, desde el 01 hasta el 30 de septiembre de 2024. En el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	02.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Planificación semanal revisión del plan comunicacional del programa

Objeto de la reunión	Reunión ejecutivas FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	02.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de estructura del drive del programa

Objeto de la reunión	Coordinación AOS
Lugar	Virtual
Fecha	02.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de facturas, montos pendientes de ejecutar del programa FNDR Rezago Crece

Objeto de la reunión	Coordinación AOS
Lugar	Virtual
Fecha	05.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de ampliaciones de plazo para el contrato de empresarios que no alcanzaran a ejecutar en el plazo acordado.

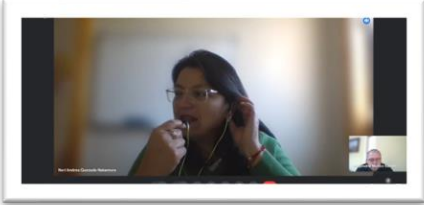
Objeto de la reunión	Coordinación AOS
Lugar	Virtual
Fecha	05.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de facturas, montos pendientes de ejecutar del programa FNDR Rezago Crece

Objeto de la reunión	Coordinación AOS
Lugar	Virtual
Fecha	05.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de avance semanal de la ejecución del programa FNDR Rezago Crece

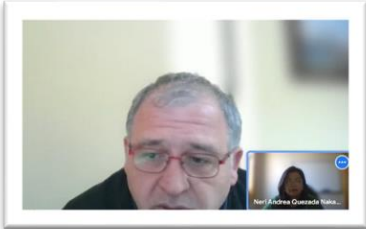
Objeto de la reunión	Coordinación Equipo FNDR con dirección regional
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	09.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Lectura Acta Anterior, Recorrido por programas, Ejecutivos y ejecutivas SISREC, Capacitaciones internas Visita Gerenta General en Octubre Varios

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	San Nicolás
Fecha	09.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión	Reunión ejecutivas de fomento y financiera con AOS
Lugar	Oficina Regional de AOS
Fecha	10.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de observaciones de auxiliares programa Crece y Emprende

Objeto de la reunión	Coordinación con contraparte técnica
Lugar	Virtual
Fecha	10.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Unificación de criterios ante las posibles ampliaciones de plazo

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	Portezuelo
Fecha	10.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones.

Objeto de la reunión	Coordinación con ejecutivo SCT
Lugar	Virtual
Fecha	10.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión del estado del programa

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	Cobquecura, Quillón, Coelemu
Fecha	11.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva de AOS valdivia La
Lugar	Virtual
Fecha	12.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Análisis de información levantada en los terrenos realizados

Objeto de la reunión	Reunión ejecutivas FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	13.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Análisis de situaciones presentadas en el programa FNDR Rezagó Almacén

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezagó Crece
Lugar	Coelemu Quillón
Fecha	16.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

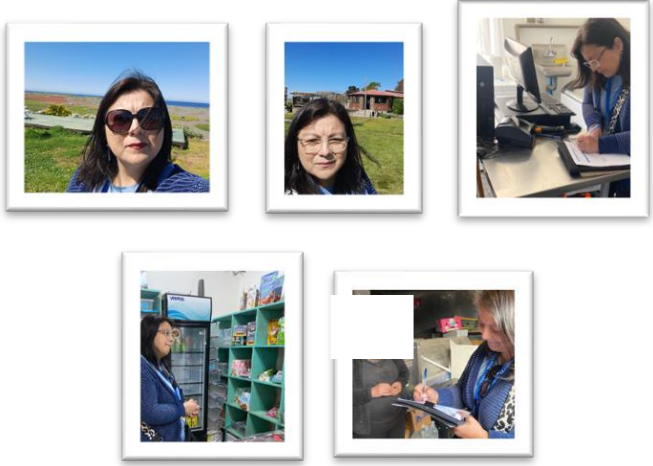
Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva de AOS valdivia La
Lugar	Virtual
Fecha	23.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Análisis de información levantada en los terrenos realizados

Objeto de la reunión	Reunión ejecutivo FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	23.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión del drive del programa

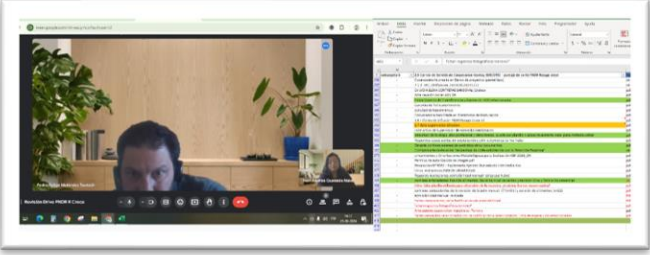
Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva de AOS valdivia La
Lugar	Virtual
Fecha	23.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Análisis de información levantada en los terrenos realizados

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	Ninhue, San Nicolás
Fecha	23.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR con coordinadora Regional
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	24.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión y planificación de programa FNDR

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	Cobquecura, Quirihue, Ranquil
Fecha	24.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivas FNDR
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	25.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Planificación de revisión de auxiliares programa FNDR Rezago Crece y emprende

Objeto de la reunión	Reunión ejecutivo FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	25.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión del drive del programa

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	San Nicolás
Fecha	25.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivas FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	26.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión seleccionados del programa FNDR Rezago Almacén

Objeto de la reunión	Coordinación Equipo FNDR con dirección regional
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	30.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Lectura Acta Anterior, Recorrido por programas, Ejecutivos y ejecutivas SISREC, Capacitaciones internas, adelanto de la Visita Gerenta General semana de la pyme

Objeto de la reunión	Coordinación Equipo FNDR con coordinadora regional
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	30.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Planificación cierre del programa FNDR Rezago

Objeto de la reunión	Coordinación AOS Valdivia LA
Lugar	Virtual
Fecha	30.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Actualización de las ampliaciones de plazo,

Objeto de la reunión	Coordinación AOS Valdivia LA
Lugar	Virtual
Fecha	30.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Planificación cierre del programa FNDR Rezago

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

- Lineamientos programa FNDR Rezago crece
- Flujos del programa.
- Instructivo de supervisión
- Resolución 10.337 CRECE, Fondo de Desarrollo de Negocios

Objetivo del documento Supervisión semanal del avance del programa (ampliaciones de plazo)

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Coihueco, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissethe Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 10 de octubre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por problemas climáticos la retrasa entrega de habilitación de infraestructura.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saludo muy atte.

Heriberto Lizana Torres Riquelme
11060464
Pedro Elissethe Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud
13492266-3
FOLIO 0010 01, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290, 0291, 0292, 0293, 0294, 0295, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0313, 0314, 0315, 0316, 0317, 0318, 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0372, 0373, 0374, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0384, 0385, 0386, 0387, 0388, 0389, 0390, 0391, 0392, 0393, 0394, 0395, 0396, 0397, 0398, 0399, 0400, 0401, 0402, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0416, 0417, 0418, 0419, 0420, 0421, 0422, 0423, 0424, 0425, 0426, 0427, 0428, 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, 0437, 0438, 0439, 0440, 0441, 0442, 0443, 0444, 0445, 0446, 0447, 0448, 0449, 0450, 0451, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462, 0463, 0464, 0465, 0466, 0467, 0468, 0469, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0481, 0482, 0483, 0484, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0516, 0517, 0518, 0519, 0520, 0521, 0522, 0523, 0524, 0525, 0526, 0527, 0528, 0529, 0530, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0540, 0541, 0542, 0543, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0549, 0550, 0551, 0552, 0553, 0554, 0555, 0556, 0557, 0558, 0559, 0560, 0561, 0562, 0563, 0564, 0565, 0566, 0567, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572, 0573, 0574, 0575, 0576, 0577, 0578, 0579, 0580, 0581, 0582, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0591, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0605, 0606, 0607, 0608, 0609, 0610, 0611, 0612, 0613, 0614, 0615, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0624, 0625, 0626, 0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0634, 0635, 0636, 0637, 0638, 0639, 0640, 0641, 0642, 0643, 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663, 0664, 0665, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671, 0672, 0673, 0674, 0675, 0676, 0677, 0678, 0679, 0680, 0681, 0682, 0683, 0684, 0685, 0686, 0687, 0688, 0689, 0690, 0691, 0692, 0693, 0694, 0695, 0696, 0697, 0698, 0699, 0700, 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0706, 0707, 0708, 0709, 0710, 0711, 0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0728, 0729, 0730, 0731, 0732, 0733, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 0747, 0748, 0749, 0750, 0751, 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0757, 0758, 0759, 0760, 0761, 0762, 0763, 0764, 0765, 0766, 0767, 0768, 0769, 0770, 0771, 0772, 0773, 0774, 0775, 0776, 0777, 0778, 0779, 0780, 0781, 0782, 0783, 0784, 0785, 0786, 0787, 0788, 0789, 0790, 0791, 0792, 0793, 0794, 0795, 0796, 0797, 0798, 0799, 0800, 0801, 0802, 0803, 0804, 0805, 0806, 0807, 0808, 0809, 0810, 0811, 0812, 0813, 0814, 0815, 0816, 0817, 0818, 0819, 0820, 0821, 0822, 0823, 0824, 0825, 0826, 0827, 0828, 0829, 0830, 0831, 0832, 0833, 0834, 0835, 0836, 0837, 0838, 0839, 0840, 0841, 0842, 0843, 0844, 0845, 0846, 0847, 0848, 0849, 0850, 0851, 0852, 0853, 0854, 0855, 0856, 0857, 0858, 0859, 0860, 0861, 0862, 0863, 0864, 0865, 0866, 0867, 0868, 0869, 0870, 0871, 0872, 0873, 0874, 0875, 0876, 0877, 0878, 0879, 0880, 0881, 0882, 0883, 0884, 0885, 0886, 0887, 0888, 0889, 0890, 0891, 0892, 0893, 0894, 0895, 0896, 0897, 0898, 0899, 0900, 0901, 0902, 0903, 0904, 0905, 0906, 0907, 0908, 0909, 0910, 0911, 0912, 0913, 0914, 0915, 0916, 0917, 0918, 0919, 0920, 0921, 0922, 0923, 0924, 0925, 0926, 0927, 0928, 0929, 0930, 0931, 0932, 0933, 0934, 0935, 0936, 0937, 0938, 0939, 0940, 0941, 0942, 0943, 0944, 0945, 0946, 0947, 0948, 0949, 0950, 0951, 0952, 0953, 0954, 0955, 0956, 0957, 0958, 0959, 0960, 0961, 0962, 0963, 0964, 0965, 0966, 0967, 0968, 0969, 0970, 0971, 0972, 0973, 0974, 0975, 0976, 0977, 0978, 0979, 0980, 0981, 0982, 0983, 0984, 0985, 0986, 0987, 0988, 0989, 0990, 0991, 0992, 0993, 0994, 0995, 0996, 0997, 0998, 0999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053,

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Cobquecura, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Por retraso en el despacho de proveedor, se encuentra pendiente la entrega de un producto comprado.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Rodrigo Asumasi Becerra
77871379-1
Compañía Constructora Messera y Cia. Ltda


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble
Aprobación de solicitud 17882650-1

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los productos adquiridos, y esto me retrasa enviar la fotografía de respaldo.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Paulina Velasco Andrade Gutiérrez
17988243-4
EIRL


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los productos adquiridos, y esto me retrasa enviar la fotografía de respaldo.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Paulina Velasco Andrade Gutiérrez
17988243-4
EIRL


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente entrega de producto, por retraso en la llegada de embarque donde se transporta el bien.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Gabriela Angélica Rivas Retamal
12795224-8


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Cobquecura, 13 de septiembre del 2024

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Cobquecura, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Se realiza compra de productos, por saldo restante del programa que están con entrega posterior a la fecha de vencimiento del programa.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Francisco Guillermo Maldonado Gaete
9456458-1


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble
Aprobación de solicitud

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente entrega de producto, por retraso en la construcción por parte del proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Iván Parra Salas
10.359.245-6


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO



En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los productos adquiridos, y esto me retrasa enviar la fotografía de respaldo.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atto.



 Iván Carrillo Rojas Zamudio
17463748-2
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

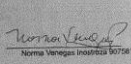

En Ninhue, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por disponibilidad de stock de productos, se encuentra pendiente la entrega de los productos de una factura.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atto.



 Norma Venegas Insuetta 907613-6
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

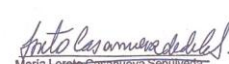

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los paneles térmicos destinados a la cámara de frío, los cuales están pendientes de envío por parte del proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atto.



 Maria Loreto Casanueva Sepúlveda
6991932-4
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

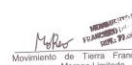

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los productos adquiridos, y esto me retrasa enviar la fotografía de respaldo.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atto.



 Francisco Ariel Moreno Navarrete
2066520-5
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO


En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los productos adquiridos, y esto me retrasa enviar la fotografía de respaldo.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.



Nicol Andrea Muñoz Carrasco
18786575-1
Nicol Andrea Muñoz Carrasco
18786575-1



Director Regional Ñuble
Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud

En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente entrega de producto, por problema de stock de proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.



Trigo Negro SpA
77003727-1
Cecilia Méndez Espinoza



Director Regional Ñuble
Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud 379070342-1

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

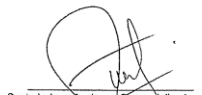
En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente instalación de producto confeccionado, por problema de disponibilidad de proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.



Sociedad por Acciones Comercializadora
Cafelife SpA
76434728-5
Nicole Vera Imbarra
16834535-6



Director Regional Ñuble
Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los productos adquiridos, y esto me retrasa emitir la fotografía de respaldo.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Sergio Espinosa Torres
1304197-3
Servicio Agrícola y Comercialización
de Madera Las Montañas SpA,
7894042-3



Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud


Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por disponibilidad de stock de productos, se encuentra pendiente la entrega de un producto comprado.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Rosalinda Camilo Ignacio Espinosa Vega
EIRL
76711742-6
Camilo Espinosa Vega 16631256-6


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Cobquecura, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente entrega de producto, por retraso en despacho proveniente de sucursal fuera de la región

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Sociedad de Inversiones Punta Pullay
SpA,
77075698-7
Jorge Puig Muñoz
13938650-7


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO


En Chillán, 13 de septiembre del 2024


Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que, debido a las condiciones climáticas adversas recientes, no he podido finalizar la habilitación de la sala de ventas según lo programado.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Pablo Benjamín Solís Sanhueza
15171379-3
Pablo Benjamín Solís Sanhueza
15171379-3


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

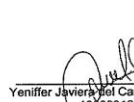
En Quirihue, 13 de septiembre del 2024


Sr. Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezagó Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente entrega de producto, por retraso en despacho de proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.


Yeniffer Javier del Campo Placencia
19098312-9


Pedro Elissetche Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud

PROYECTO	FECHA	PROYECTOS	MONTO	ESTADO	OTROS COMENTARIOS
FNDR Resago Empresa	7794048-8	Polisuper Centro Norte Maipo Peru S.R.L.	1.640.230	20927	Se le envia los datos de los 50.000 socios beneficiarios de la convocatoria de inscripción al proveedor en concurso de precios, a que se debe dar respuesta?
FNDR Resago Empresa	7794048-8	Polisuper Centro Norte Maipo Peru S.R.L.	303.037	20923	Se envia 3 datos de sus facturas con campo tachado
FNDR Resago Empresa	7793747-5	Servicios De Mantenimiento Francisco Cerda Sostarrain Arrataga S.R.L.	1.300.000	502	se envia en formato proveedor en archivo excel excel
FNDR Resago Empresa	7794032-7	Wsp Croquiseros S.p.A.	172.056	1233083	Mala clasificación de gastos, se re leen algunos rubros de cuentas capital de trabajo
FNDR Resago Empresa	1073427-1	Carlos Alberto Raparera Prudencia	4.038.216	885	Cuentas y comprobantes Chiles, debe decir van
FNDR Resago Empresa	1331982-2	Tienda de ropa Reyes Cabanas	1.500.000	427	Item Activo tipo cambio por inventario
FNDR Resago Empresa	1331982-2	Tienda de ropa Reyes Cabanas	802.941	431	Item Activo tipo cambio por inventario

FNDR Resago Empresa	7794038-8	Adriano Correa Yanez Medina Peru S.R.L.	1.480.210	20927	Aprobada
FNDR Resago Empresa	7794038-8	Adriano Correa Yanez Medina Peru S.R.L.	303.037	20923	Aprobada
FNDR Resago Empresa	7793747-5	Servicios De Mantenimiento Francisco Cerda Sostarrain Arrataga S.R.L.	3.000.000	502	Aprobada
FNDR Resago Empresa	7794032-7	Wsp Croquiseros S.p.A.	172.056	1233083	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1073427-1	Carlos Alberto Raparera Prudencia	4.038.216	885	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1331982-2	Tienda de ropa Reyes Cabanas	1.500.000	427	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1331982-2	Tienda de ropa Reyes Cabanas	802.941	431	Aprobada

PROYECTO	FECHA	PROYECTOS	MONTO	ESTADO	OTROS COMENTARIOS
FNDR Resago Empresa	7794032-7	Comercial Nubi Roper Spa	405.400	151	Aprobada
FNDR Resago Empresa	7794032-7	Comercial Nubi Roper Spa	88.065	1502	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1073193-1	Daniel Eduardo Rosales Colchagua	535.501	176012	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1073420-1	Fabrica Del Correo Castro-Chanco	387.122	152427	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1073420-1	Julia Jacqueline Fernandez Alvarado	88.888	1278012	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1073420-1	Julia Jacqueline Fernandez Alvarado	350.255	148	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1073420-1	Julia Jacqueline Fernandez Alvarado	85.661	349	Aprobada
FNDR Resago Empresa	1073420-1	Julia Jacqueline Fernandez Alvarado	140.242	150	Aprobada
FNDR Resago Empresa	7794038-8	Polisuper Centro Norte Maipo Peru S.R.L.	248.718	1093	Aprobada

Se le envia los datos de los 50.000 socios beneficiarios de la convocatoria de inscripción al proveedor en concurso de precios, a que se debe dar respuesta?



Se le envia los datos de los 50.000 socios beneficiarios de la convocatoria de inscripción al proveedor en concurso de precios, a que se debe dar respuesta?

Objetivo del documento: reporte semanal

Reporte semanal 06.06.2024			
EXECUTIVO	Neri Quezada Nakamura	PROGRAMA	FNDR Resago Crece
AOS:	VALDIVIA LA L. LDA	Cantidad de beneficiarios / 25 empresas en lista de compra	
ESTADO DE LA CONVOCATORIA			
En fase de desarrollo	IMPAGO	COSTO PROYECTO	
IMP	603	\$400.360.819	
IMP	Nº beneficiarios inscritos	Nº beneficiarios inscritos	
IMP	20	22	
ESTADO FINANCIERO			
Cuentas Operacionales transferidas 100%			
Cuentas administrativas transferidas 100%			
ETAPAS			
Postulación	22.02.2024 hasta 12.03.2024		
Administración (contable y jurídica)	22.02.2024 hasta 02.05.2024		
Evaluación técnica (incluye contrato)	03.06.2024 hasta 03.05.2024		
Selección	04.05.2024 hasta 10.05.2024		
Formalización	29.02.2024 hasta 17.06.2024		
Fase de desarrollo (operativa)	17.06.2024 hasta 17.09.2024		
Cierre	septiembre 2024		
Problemas detectados	6 empresarios se encuentran bajo el 50% de rendición.		

Solicitudes tentativas: ampliación de plazo, se evalúan situaciones a petición expresa

Otros antecedentes de interés: % de avance en uso del subsidio: 82% Se ha finalizado la compra con 25 empresarios. se ha realizado la entrega.






Acta de Supervisión FNDR Rezagó


Fecha <i>16.09.2024</i>	Hora <i>13:00 hrs</i>	Lugar Francisco Barros 319, Coelemu
Nombre del Proyecto/ Instrumento FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura		Sujeto de supervisión AOI <input type="checkbox"/> EMPRESARIO/A <input checked="" type="checkbox"/>
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Rodrigo Montes / Carolina Martínez	
Nombre Empresa ANA LUISA URRUTIA VERA	Nombre contraparte Empresa ANA LUISA URRUTIA VERA	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones		
Temas tratados Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		



Utilización del subsidio
La empresaria ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de una vitrina pastelería, aire acondicionado, máquina de café, Habilitación de puerta de aluminio en el local Café grano bolsa de kilo, leche descremada, chocolate kilo, vainilla de kilo. Y otras materias primas propias del giro, *publicidad*

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones Acuerdos adoptados
Respaldo de antigüedad vitrina pastelería


Neri Quezada Nakamura
 Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Region de Ñuble


ANA LUISA URRUTIA VERA
 13426397-K







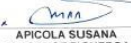
Acta de Supervisión FNDR Rezagó


Fecha <i>09.09.2024</i>	Hora <i>16:50</i>	Lugar Quillenco Lt. 15 A, San Nicolás
Nombre del Proyecto/ Instrumento FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura		Sujeto de supervisión AOI <input type="checkbox"/> EMPRESARIO/A <input checked="" type="checkbox"/>
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Rodrigo Montes / Carolina Martínez	
Nombre Empresa APICOLA SUSANA ALBORNOZ FIGUEROA E.J.R.L.	Nombre contraparte Empresa SUSANA ISABEL ALBORNOZ FIGUEROA	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones		
Temas tratados Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de Colmenas e iluminación Solar Led y Cerca estamperado, *Quillenco*

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones Acuerdos adoptados


Neri Quezada Nakamura
 Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Region de Ñuble


APICOLA SUSANA ALBORNOZ FIGUEROA
 E.J.R.L.
 77800005-9



Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha	Hora	Lugar
13/03/2024	14:45 hrs	Pedernales 521, Coetemu

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR Rezagó Crece

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión
Neri Quezada Nakamura	AOI <input type="checkbox"/> EMPRESARIO/A <input checked="" type="checkbox"/>

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Carolina Martínez

Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa
asistencia medica integral y otros spa	CARLOS EDUARDO POBLETE CARRASCO

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión
Supervisión ejecución plan de trabajo.
Revisión de control de inversiones.

Temas tratados
Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión.
Respaldo fotográfico.

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del subsidio, destinado para la adquisición de Insumos como fresas, arándanos, albaricoques, entre otros materiales del fruto Deshidratador, bomba de aspiración, manta multigranito, Kit de Transferencia solar, asistencia control de traslado de alumno.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados:
Desviación de pago por parte del empresario de cobro de agua y electricidad de los salones en un periodo de entrega el costo de los activos se encuentran en el poder del empresario

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Región de Ñuble

asistencia medica integral y otros spa
7717625-4



Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha	Hora	Lugar
13/03/2024		San Esteban S/N, Sector Chulaf, Puntavento

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR Rezagó Crece

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión
Neri Quezada Nakamura	AOI <input type="checkbox"/> EMPRESARIO/A <input checked="" type="checkbox"/>

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Lydia Contreras

Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa
AVIGAIL QUIJADA ESCARES	Argemir Quijada Escares

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión
Supervisión ejecución plan de trabajo.
Revisión de control de inversiones.


Temas tratados
Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión.
Respaldo fotográfico.

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de Proyecto: Fresa, Microprocesamiento, Aseo, Accesorios, Generador, Sillas y Mesa, Combo audio + micrófono, Habilitación de salón de actividades.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados:
pendiente el cheque digital.

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Región de Ñuble

AVIGAIL QUIJADA ESCARES
666811-7



Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha	Hora	Lugar
09/04/2024	16:05	DAN CARLOS, San Nicolás

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR Rezagó Crece

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión
Neri Quezada Nakamura	AOI <input type="checkbox"/> EMPRESARIO/A <input checked="" type="checkbox"/>

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Carolina Martínez

Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa
BULLMARKET SPA	BERNARDITA DE LOURDES GUTIÉRREZ ASCENCIO

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión
Supervisión ejecución plan de trabajo.
Revisión de control de inversiones.


Temas tratados
Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión.
Respaldo fotográfico.

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de activos fijos como: Contadora de Cédulas, Máquina Expendedora de Café, Máquina pastelería 570 lbs, Bataquillera, depósito de helado, Hornos de dos cámaras, Máquina mantenimiento de café, Invernadero del tipo, sistema mural solar.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados:
Requisitos aún no llegan, fecha estimada el 26/04, el costo de los productos se gestionaron por su dependencia este semana. Mercadería en existencia a nivel local 93448574 kilos, bajo.

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Región de Ñuble

BULLMARKET SPA
77233098-7





SERCOTEC GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha	Hora	Lugar
18.09.2024	10:14 hrs.	Av. Avenida 68, Lote A-2, Quilón
Nombre del Proyecto/ Instrumento		
FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión	
Neri Quezada Nakamura	ACI	EMPRESARIA/OA
		X
Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario	
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Carolina Martínez	
Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa	
COMERCIAL CENTRO HIDRO - ELECTRICO SPA	FREDY ISAAC ESPINOZA JENO	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión		
Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones		
Temas tratados		
Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del subsidio, destinado para la habilitación de techo, computador e impresora, *respaldo de foto*.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados
Foto de entrega al momento de cable, fecha tentativa de entrega el 28.09.2024, Computador 28.09.2024.
Habilitación terminada e impresora en el local

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Región de Ñuble

COMERCIAL CENTRO HIDRO - ELECTRICO SPA
77589935-2

SERCOTEC GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha	Hora	Lugar
04.05.2024	13:10	Dadanco S/N, Parcela 8, San Nicolás
Nombre del Proyecto/ Instrumento		
FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión	
Neri Quezada Nakamura	ACI	EMPRESARIA/OA
		X
Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario	
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Carolina Martínez	
Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa	
COMERCIALIZADORA MACARIS SPA	MARIANA ELIZABETH CARIS ÁVILA	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión		
Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones		
Temas tratados		
Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de un Fabrica de hielo, botellones, Caga de tapa dal Celeste 500 unidades, Sello azul termo contrabite, soporte blanco dal

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Región de Ñuble

COMERCIALIZADORA MACARIS SPA
76321092-5

SERCOTEC GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha	Hora	Lugar
18.09.2024	10:15 hrs.	Marimar 1, Cobquecura
Nombre del Proyecto/ Instrumento		
FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión	
Neri Quezada Nakamura	ACI	EMPRESARIA/OA
		X
Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario	
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Lydia Contreras	
Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa	
Consejo Hotelero Missene y CIA Ltda	Rodrigo Ahumada Becerra	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión		
Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones		
Temas tratados		
Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de Piesna Fibra de Yalco, Quilascos, Set de fitepoeras, Basureros y otros activos del rubro

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Región de Ñuble

Consejo Hotelero Missene y CIA Ltda
77671379-1

Acta de Supervisión FNDR Rezagó		
Fecha 23.09.2024	Hora 11:00 hrs.	Lugar Sector Liriquén S/N, San Nicolás
Nombre del Proyecto/Instrumento FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura	Sujeto de supervisión ACI <input type="checkbox"/> EMPRESARIA <input checked="" type="checkbox"/>	
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Rodrigo Montes / Carolina Martínez	
Nombre Empresa DANIEL ALFREDO PALMA ROCCO	Nombre contraparte Empresa Daniel Alfredo Palma Rocco	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones		
Temas tratados Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		
<p>Utilización del subsidio El empresario ha hecho uso del subsidio, destinado para la adquisición de Etiquetas con impresión digital, Banda Calefactora, Resilla excluidora, Llave forados dobles, Mestón de acero Inox, Fregador, Bases de vidrio y trampas de polter.</p>		
<p>Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones Acuerdos adoptados Poli de entrega al cliente. Se solicitó cumplimiento de pago</p>		
<p>Neri Quezada Nakamura Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Región de Ñuble</p>		<p>DANIEL ALFREDO PALMA ROCCO 15217591-8</p>

Acta de Supervisión FNDR Rezagó		
Fecha 10.09.2024	Hora 10:51 hrs.	Lugar Sector Buenos Aires S/N, Portezuelo
Nombre del Proyecto/Instrumento FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura	Sujeto de supervisión ACI <input type="checkbox"/> EMPRESARIA <input checked="" type="checkbox"/>	
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Rodrigo Montes / Lydia Contreras	
Nombre Empresa DEYSI MARIANA VILLAGRAN FERNANDEZ	Nombre contraparte Empresa Deysi Mariana Vilagrán Fernández	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones		
Temas tratados Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		
<p>Utilización del subsidio El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de Botellas 333 cc, Llave de Botella con cierre de acero inoxidable con filtro con Bomba Etiqueta para botellas, Capuchón de PVC y otros materiales primas del rubro.</p>		
<p>Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones Acuerdos adoptados Activo en propiedad del empresario, pendiente de realizar chequeo digital</p>		
<p>Neri Quezada Nakamura Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Región de Ñuble</p>		<p>DEYSI MARIANA VILLAGRAN FERNANDEZ 15492286-0</p>

Acta de Supervisión FNDR Rezagó		
Fecha 23.09.2024	Hora 11:00 hrs.	Lugar Avenida Arturo Prat 299, Quinchue
Nombre del Proyecto/Instrumento FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura	Sujeto de supervisión ACI <input type="checkbox"/> EMPRESARIA <input checked="" type="checkbox"/>	
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Rodrigo Montes / Lydia Contreras	
Nombre Empresa sociedad por acciones comercializadora edalec spa	Nombre contraparte Empresa NICOLE DOMINIQUE VERA IRRIBARRA	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones		
Temas tratados Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		
<p>Utilización del subsidio El empresario ha hecho uso del subsidio, destinado para la adquisición de Letreros y carteles exterior, pack de flyers, pendón de alumbrado, camisetas corporativas, stickers y adhesivos publicitarios, bolsas tint con logo, parantes sobre meson y otros activos del rubro y Difusión Radial. Máquina Costurera de Cables, Container Modular, máquina de medir cable, mercadería del rubro</p>		
<p>Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones Acuerdos adoptados Poli de entrega como copias y publicitar cumplimiento de pago</p>		
<p>Neri Quezada Nakamura Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Región de Ñuble</p>		<p>sociedad por acciones comercializadora edalec spa 78434728-5</p>

SERCOTEC GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha: 23.08.2024 | Hora: 11:30 hrs. | Lugar: Arturo Prat 478, Depto. 28, Quilicura

Nombre del Proveedor/Instrumento: FNDR Rezagó Crece

Nombre contraparte Sercotec: Neri Quezada Nakamura

Sujeto de supervisión: AOI EMPRESARIA

Agente Operador Intermediario: Valdivia LA | Nombre contraparte Agente Operador Intermediario: Rodrigo Montes / Lydia Contreras

Nombre Empresa: evelyn judith contreras herrera | Nombre contraparte Empresa: EVELYN JUDITH CONTRERAS HERRERA

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión: Supervisión ejecución plan de trabajo, Revisión de control de inversiones

Temas tratados: Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.

Utilización del subsidio

El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de un Refrigerador, Cocina, T. Frigorífico de almacenamiento, Agujetas, Baldosas, Vajilla, Lavafina, Estantería, Muebles, alfombras, Estufa para parrill y otros activos relacionados al rubro. Además de mercadería del rubro.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones


Acuerdos adoptados

Revisamos materiales acorde con plan de los activos en el día 18 del mes de agosto y se fue todo en partes de mercadería para la primera entrega de los materiales de inversión.

Toda la compra se hizo del MES.

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Región de Ñuble

evelyn judith contreras herrera
15007039-0



SERCOTEC GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha: 23.08.2024 | Hora: 11:50 hrs. | Lugar: Lagunas Los Patos 1119, Ninhue

Nombre del Proveedor/Instrumento: FNDR Rezagó Crece

Nombre contraparte Sercotec: Neri Quezada Nakamura

Sujeto de supervisión: AOI EMPRESARIA

Agente Operador Intermediario: Valdivia LA | Nombre contraparte Agente Operador Intermediario: Rodrigo Montes / Lydia Contreras

Nombre Empresa: Felipe Ignacio Aguilera Molina | Nombre contraparte Empresa: FELIPE IGNACIO AGUILERA MOLINA

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión: Supervisión ejecución plan de trabajo, Revisión de control de inversiones

Temas tratados: Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.

Utilización del subsidio

El empresario ha hecho uso del subsidio, destinado para la adquisición de: Chapaletas, Chef con fogón, galletas con fogón, parrilla parrill con fogón, parrill con fogón y otros promociones relacionadas con el giro, Tendedero, lavadora, Cocina Moderna, Mueble Acero Inox, Máquina Expendedora de Café, Estantería Cromada, Balconero Mueble, Hornos Eléctricos, Muebles y Sillas, Mesas y Sillas, Mesas y Sillas y muebles primarios relacionados al giro.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones

Acuerdos adoptados

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Región de Ñuble

Felipe Ignacio Aguilera Molina
18438709-7

SERCOTEC GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha: 11.09.2024 | Hora: 11:30 hrs. | Lugar: Independencia SN, Cobquecura

Nombre del Proveedor/Instrumento: FNDR Rezagó Crece

Nombre contraparte Sercotec: Neri Quezada Nakamura

Sujeto de supervisión: AOI EMPRESARIA

Agente Operador Intermediario: Valdivia LA | Nombre contraparte Agente Operador Intermediario: Rodrigo Montes / Lydia Contreras

Nombre Empresa: FRANCISCO GUILLERMO MALDONADO GAETE | Nombre contraparte Empresa: FRANCISCO GUILLERMO MALDONADO GAETE

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión: Supervisión ejecución plan de trabajo, Revisión de control de inversiones

Temas tratados: Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.

Utilización del subsidio

El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de Materiales de construcción para habilitación de infraestructura.


Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones

Acuerdos adoptados

Empresario realizó el uso de los materiales de construcción de acuerdo a plan.

Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Región de Ñuble


FRANCISCO GUILLERMO MALDONADO GAETE
8465458-5







Fecha		Hora		Lugar	
09.09.2024		12:10		Blanco Encalada 308, Quilmes	
Nombre del Proyecto/ Instrumento FNDR Rezagó Crece					
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura			Sujeto de supervisión AOI EMPRESARIA/OA X		
Agente Operador Intermediario Valdivia LA			Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Rodrigo Montes / Lydia Contreras		
Nombre Empresa Franklin Gustavo Mardones Rodríguez Fab de cecinas y Supermercado E.I.R.L.			Nombre contraparte Empresa FRANKLIN GUSTAVO MARDONES RODRIGUEZ		
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones					
Temas tratados Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.					

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de un kit Fotobanco Solar, Molinera de Carne y fondo de comensato control digital de temperatura, sistema de seguridad control de gas y otros activos relacionados. Además de materias primas y materiales relacionados con el giro.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados
Fondo de comensato control digital y control de gas llegan al 100% Septiembre


Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Nuble


Franklin Gustavo Mardones Rodríguez
Fab de cecinas y Supermercado E.I.R.L.
76639473-6

Utilización del subsidio
La empresa ha hecho uso del subsidio, destinado para la habilitación de bodega Phonsa De Tomate Manual con Filtros, Termo Solar, Molin de Blanco y Cuba y otros activos relacionados con el rubro. Botellas de vidrio y otras materias primas.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados
pueden permitir de llegar a una vez terminada la bodega.


Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Nuble


HERMINDA LILIANA TORRES HINOJOZA
11496644-4





Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de Cuba de guarda acero inoxidable y bidones de 5 lit (incluye tapas)

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados


Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Nuble


HUMILDE GLADYS MEDINA RÍOS
651828-6





N°	Comuna	Fecha visita
1	Cobquecura	11.09.2024
2	San Nicolás	09.09.2024
3	Coelemu	16.09.2024
4	San Nicolás	09.09.2024
5	Coelemu	16.09.2024
6	Portezuelo	10.09.2024
7	San Nicolás	09.09.2024
8	Quillón	16.09.2024
9	San Nicolás	09.09.2024
10	Cobquecura	10.09.2024
11	San Nicolás	23.09.2024
12	Portezuelo	10.09.2024
13	Quirihue	09.09.2024
14	Ninhue	23.09.2024
15	Cobquecura	11.09.2024
16	Quirihue	09.09.2024
17	Coelemu	16.09.2024
18	Portezuelo	10.09.2024
19	Cobquecura	16.09.2024
20	Cobquecura	16.09.2024
21	Cobquecura	16.09.2024
22	Quillón	16.09.2024
23	Quillón	16.09.2024

N°	Comuna	Fecha visita
24	Coelemu	16.09.2024
25	Trehuaco	16.09.2024
26	Quillón	16.09.2024
27	Portezuelo	16.09.2024
28	San Nicolás	25.09.2024
29	Cobquecura	24.09.2024
30	Ninhue	23.09.2024
31	Coelemu	16.09.2024
32	San Nicolás	09.09.2024
33	Quirihue	23.09.2024
34	San Nicolás	23.09.2024
35	Quillón	09.09.2024
36	Cobquecura	24.09.2024
37	Quirihue	23.09.2024
38	Quillón	16.09.2024
39	Cobquecura	16.09.2024
40	San Nicolás	09.09.2024
41	Cobquecura	11.09.2024
42	Quillón	16.09.2024
43	Ránquil	24.09.2024
44	Ninhue	09.09.2024
45	Quirihue	24.09.2024

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE
SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período: 01 al 30 de septiembre del 2024
Nombre del Profesional: Neri Andrea Quezada Nakamura
Rut: 13.130.939-2

Firma:



V°B°	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble